

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MANNARINO HECTOR RICARDO A FAVOR DE ORION INGENIERIA SRL s/TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO" (Expte. N° 291/07), se hace saber de conformidad a las prescripciones del artículo 2 de la Ley 11.867, que la empresa constructora y servicios generales identificada indistintamente con el nombre comercial "Orion Ingeniería de Héctor Ricardo Mannarino" o "Héctor Ricardo Mannarino", con funcionamiento en calle J. J. Paso 2921 de esta ciudad de Santa Fe, con n° de CUIT 20-14538139-9, ha transferido el fondo de comercio de su propiedad en fecha 21/02/06 a la sociedad comercial "ORION INGENIERIA SRL", inscripta en el Registro Público de Comercio al N° 171, Fº 30 del Libro 16 de SRL, domiciliada en calle San Lorenzo 1645 de esta ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la Ley 11.687. Santa Fe, 20 de Octubre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 83915 Nov. 2

---